

DECLARA DESIERTA LICITACION
ID Nº 5420-19-L112 "DIAGNOSTICO ELECTRICO
CONSEJO REGIONAL".

RESOLUCION EXENTA Nº 326 /2012

ARICA, 01 MAR 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley Nº 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; El memorándum del Secretario Ejecutivo; El acta de apertura de fecha 28/02/2012; lo dispuesto en la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, teniendo presente la Resolución Exenta Nº 259 de fecha 20/02/2012, en la cual se deja desierta la Licitación Simple Nº 5420-13-L113.
2. Que, se realizó el 2do. Llamado a publicación de la Licitación ID Nº 5420-19-L112 "DIAGNOSTICO ELECTRICO CONSEJO REGIONAL".
3. Que, las 3 ofertas recibidas, excedieron los montos considerados en el Presupuesto 2012 por este servicio.
4. Que, se aplica el Artículo 9º de la Ley 19.886 "Ley de Compras Públicas y Contratación".-

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública Nº 5420-13-L112, según el artículo Nº9 de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- **EJECUTESE**, un proceso de llamado de Licitación Privada, invitando a 3 oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO.



XIMENA VALCARCE BECERRA

INTENDENTE (S)

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

XVB/CC/H/MS/ANC/PSC/acr
DISTRIBUCION:
Adquisiciones
Oficina de partes.